

554

\$ 515



NOMBRE _____

DIRECCION _____

Ley por el cual se designa con el
nombre de "Profesora Adelina Estrella
Richard", la Escuela de la Sección de
Palmarito, del municipio y Provincia
de Salcedo. -

25-11-69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: 58575

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

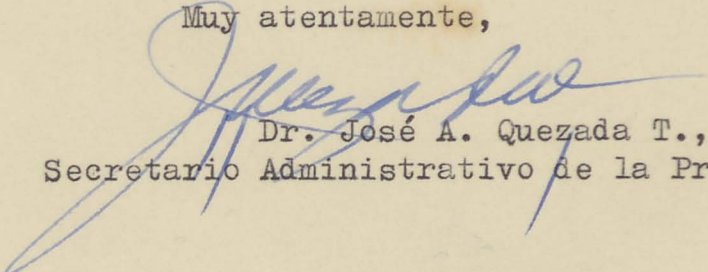
2- DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.423, de fecha 25 de noviembre de 1969, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo", la Escuela de la Sección de - Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo, ha sido - promulgada en fecha 29 de noviembre de 1969, y registrada - con el No.515.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
.ma/ecc.

Núm: 58575

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

2- DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.423, de fecha 25 de noviembre de 1969, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo", la Escuela de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo, ha sido promulgada en fecha 29 de noviembre de 1969, y registrada con el No.515.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núm: 58575

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

2- DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.423, de fecha 25 de noviembre de 1969, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo", la Escuela de la Sección de - Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo, ha sido - promulgada en fecha 29 de noviembre de 1969, y registrada - con el No.515.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada F.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.



2da. dia SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
11 de noviembre de 1969

00447


Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo," la Escuela de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo.

Este proyecto fue presentado por el Diputado Rafael Brache Guzmán.

Atentamente,


Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

*aprobado por
13 Nov. /69*

*aprobado
20 Nov. /69*

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
11 de noviembre de 1969

00447

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo," la Escuela de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo.

Este proyecto fue presentado por el Diputado Rafael Brache Guzmán.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que la profesora Aurelia Estrella Pichardo, Lelita, desempeñó una labor extraordinaria en el vasto campo de la Educación;

CONSIDERANDO: Que la profesora Aurelia Estrella Pichardo, Lelita, fundó y dirigió durante cincuenta años, la Escuela Primaria, de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo;

CONSIDERANDO: Que la profesora Aurelia Estrella Pichardo, Lelita, fue la orientadora espiritual de varias generaciones de la referida Sección de Palmarito y de otras localidades aledañas;

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo," la Escuela de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo.

Art. 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada del cumplimiento de esta Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara
Presidente

Bienvenido Pimentel Peña
Secretario

Juan Esteban Olivero
Secretario

COMPLETO INCOMPLETO
EN HONOR DE LA REPUBLICA



Ida LEGISLATURA DEL Ord. 19 69
REGISTRADA con el Número 583
en el folio 179 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
una hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzman, de 19 69
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
11 de noviembre de 1969

07447

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo," la Escuela de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo.

Este proyecto fue presentado por el Diputado Rafael Brache Guzmán.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

00422

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

25 de noviembre de 1969

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso recibo de su Mensaje No. 447 del 11 de noviembre de 1969, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Prof. Aurelia Estrella Pichardo" la Escuela de la Sección de Palmarito, Municipio de Salcedo.

Pláceme participarle, que dicho proyecto de ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

s.

00423

Santo Domingo de Guzmán D. N.
25 de noviembre de 1969

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honoralbe Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas pláceme remitirle para los fines constitucionales el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo", la Escuela de la Sección de Palmarito, Municipio y Provincia de Salcedo.

Este proyecto de ley se originó por moción presentada por el Diputado Rafael Brache Guzmán.

Con sentimientos de la mayor consideración, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO; Que la profesora Aurelia Estrella Pichardo, Lolita, desempeñó una labor extraordinaria en el vasto campo de la Educación;

CONSIDERANDO: Que la profesora Aurelia Estrella Pichardo, Lolita, fundó y dirigió durante cincuenta años, la Escuela Primaria, de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo;

CONSIDERANDO: Que la profesora Aurelia Estrella Pichardo, Lolita, fué la orientadora espiritual de varias generaciones de la referida Sección de Palmarito y de otras localidades aledañas;

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1. Se designa con el nombre de "Profesora Aurelia Estrella Pichardo," la Escuela de la Sección de Palmarito, del Municipio y Provincia de Salcedo.

Art. 2. La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada del cumplimiento de esta Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración. (Fdos) Patricio G. Badía Lara, Presidente; Bienvenido Pimentel Piña, Secretario y Juan Esteban Olivero, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

Yolanda A. Pimentel de Pérez
Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.

Adriano A. Uribe Silva
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Marcos A. Jáquez F.
Marcos A. Jáquez F.,
Secretario.

